

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 10 miembros da inicio la sesión 595, a las 9:27 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día, que se desahogarán en modalidad remota, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas:

El Presidente pregunta si hay comentarios al Orden del Día, al no haber, somete a consideración del pleno, les solicita se manifiesten a través del chat, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 595-1

Aprobación del Orden del Día.

1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud para adquirir nuevamente la calidad de alumno.

El Presidente presenta el Dictamen de la **Lic. Selene Hadasa García Oliveros**, matrícula 2143804588, del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y para ampliar el plazo máximo en Maestría. Pregunta si hay algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno que la **Lic. Selene Hadasa García Oliveros** adquiera nuevamente la Calidad de Alumno, ampliando el plazo máximo por seis trimestres más, a partir **del trimestre 20-O hasta el trimestre 22-P** y así pueda concluir con sus estudios de Maestría de acuerdo al Plan de Estudios Vigente, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 595-2

Autorización de la solicitud para adquirir nuevamente la calidad de alumno por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y para ampliar el plazo máximo en Maestría de la Lic. Selene Hadasa García Oliveros, matrícula 2143804588, del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, por seis trimestres más, a partir del trimestre 20-O al trimestre 22-P.

2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.

El Presidente presenta el caso de la alumna Cuenca Ramírez Karla Ivett, Matrícula 2192014576 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por mayoría.

Prosigue con los siguientes dictámenes de Acreditación:

- De la alumna García de la Rosa Gabriela, Matrícula 2172037797 de la Licenciatura en Diseño Industrial, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por mayoría.
- Del alumno López Cruz Luis Sebastián, Matrícula 2183073601 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno y se aprueba por mayoría.
- Del alumno Pacheco Hernández Diego, Matrícula 2173034361, de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por mayoría.

Acuerdo 595-3

Aprobación de las siguientes solicitudes de Acreditación

Cuenca Ramírez Karla Ivett
Matrícula 2192014576
Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica

García de la Rosa Gabriela
Matrícula 2172037797
Licenciatura en Diseño industrial

López Cruz Luis Sebastián
Matrícula 2183073601
Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes y recepción de la información que presenta la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.*

El Presidente presenta el dictamen referente a la solicitud de Prórroga del Proyecto de Investigación N-441 “Diseño de Cubiertas Ligeras. Caso de Estudio. Carpa Modular Multiusos para la UAM” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, adscrito al Programa de Investigación P-059 “Sistemas de Estructuras Ligeras”, que forma parte del Grupo de Investigación “Laboratorio de Estructuras Ligeras”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Prosigue con los siguientes dictámenes de Prórroga:

- N-442 “Optimización de materiales con base en la sustentabilidad e impacto ambiental en cubiertas reticulares de doble curvatura de bambú para zonas templadas. Caso de Estudio Gridshell con bambú” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. Dolores Yolanda Neri Aceves, adscrito al Programa de Investigación P-059 “Sistemas de Estructuras Ligeras”, que forma parte del Grupo de Investigación “Laboratorio de Estructuras Ligeras”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.
- N-443 “Modelos estructurales destructibles” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. Susana García Lory, adscrito al Programa de Investigación P-059 “Sistemas de Estructuras Ligeras”, que forma parte del Grupo de Investigación “Laboratorio de Estructuras Ligeras”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.
- N-445 “Revitalización del espacio socio-urbano. Un caso de estudio: la UAM Azcapotzalco y su entorno en la rehabilitación de la colonia Nueva Rosario a través del Diseño Participativo e implementación de las TIC” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla, adscrito al Programa de Investigación P-030 “Diseño e interacción tecnológica”, que forma parte del Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Pregunta si hay

comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

- N-476 “La tecnología como discurso y como herramienta para el Diseño” al trimestre 22-O, la responsable es la Mtra. María Itzel Sainz González, adscrito al Programa de Investigación P-030 “Diseño e interacción tecnológica”, que forma parte del Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Continúa con los siguientes dictámenes de Terminación:

- N-383 “Artesanía y Diseño de la Platería en Taxco Guerrero (1930-2000)”, la responsable es la Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, adscrito al Programa de Investigación P-002 “Análisis y Prospectiva del Diseño”, que forma parte del Área de Investigación “Análisis y Prospectiva del Diseño”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.
- N-429 “Manual para la instalación de un sistema de celdas solares para casa habitación” el responsable es el Mtro. Julio Suárez Santa Cruz, adscrito al Programa de Investigación P-044 “Diseño y Sustentabilidad”, que forma parte del Grupo de Investigación “Diseño y Sustentabilidad”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 595- 4

Aprobación de los siguientes dictámenes de investigación:

Prórroga

N-441 “Diseño de Cubiertas Ligeras. Caso de Estudio. Carpa Modular Multiusos para la UAM” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, adscrito al Programa de Investigación P-059 “Sistemas de Estructuras Ligeras”, que forma parte del Grupo de Investigación “Laboratorio de Estructuras Ligeras”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

N-442 “Optimización de materiales con base en la sustentabilidad e impacto ambiental en cubiertas reticulares de doble curvatura de bambú para zonas templadas. Caso de Estudio Gridshell con bambú” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. Dolores Yolanda Neri Aceves, adscrito al Programa de Investigación P-059 “Sistemas de Estructuras Ligeras”, que forma parte del Grupo de Investigación “Laboratorio de Estructuras Ligeras”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

N-443 “Modelos estructurales destructibles” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. Susana García Lory, adscrito al Programa de Investigación P-059 “Sistemas de Estructuras Ligeras”, que forma parte del Grupo de Investigación “Laboratorio de Estructuras Ligeras”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

N-445 “Revitalización del espacio socio-urbano. Un caso de estudio: la UAM Azcapotzalco y su entorno en la rehabilitación de la colonia Nueva Rosario a través del Diseño Participativo e implementación de las TIC” al trimestre 22-P, la responsable es la Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla, adscrito al Programa de Investigación P-030 “Diseño e interacción tecnológica”, que forma parte del Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

N-476 “La tecnología como discurso y como herramienta para el Diseño” al trimestre 22-O, la responsable es la Mtra. María Itzel Sainz González, adscrito al Programa de Investigación P-030 “Diseño e interacción tecnológica”, que forma parte del Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Terminación

N-383 “Artesanía y Diseño de la Platería en Taxco Guerrero (1930-2000)”, la responsable es la Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, adscrito al Programa de Investigación P-002 “Análisis y Prospectiva del Diseño”, que forma parte del Área de Investigación “Análisis y Prospectiva del Diseño”, presentado por el

Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

N-429 “Manual para la instalación de un sistema de celdas solares para casa habitación” el responsable es el Mtro. Julio Suárez Santa Cruz, adscrito al Programa de Investigación P-044 “Diseño y Sustentabilidad”, que forma parte del Grupo de Investigación “Diseño y Sustentabilidad”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados*.

El Presidente presenta el dictamen referente al registro del VI Seminario de Investigación sobre Diseño y Tecnologías de la Información, que se realizará los días 14 y 15 de octubre de 2020, con una duración de 6 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 40 participantes; coordinado por la Dra. María Itzel Sainz González, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Prosigue con los siguientes dictámenes de:

- Foro “La arquitectura en situación de crisis sociales: los treinta años recientes desde el horizonte de la historia, la crítica y la teoría. 18º Foro de Historia y Crítica de la Arquitectura Moderna”, que se realizará los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2020, con una duración de 21 horas; con un cupo en dos modalidades a) Con ponencia presentada y aceptada: mínimo 10 y máximo 20. b) Asistentes mínimos 10 y máximo 300; coordinado por el Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández y Dra. Georgina Ramírez Sandoval, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.
- Coloquio “Séptimo coloquio de metodología en el Posgrado en Diseño. De los métodos y las maneras”, que se realizará del 27 al 30 de octubre de 2020, con una duración de 24 horas; con un cupo máximo de 90 personas conectadas de forma remota; coordinado por el Dr. Iván Garmendia Ramírez, propuesto por la Coordinación de Posgrados de Diseño de la División de CyAD, UAM – Azcapotzalco. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 595- 5

Aprobación de los siguientes seminario, foro y coloquio:

VI Seminario de Investigación sobre Diseño y Tecnologías de la Información, que se realizará los días 14 y 15 de octubre de 2020, con una duración de 6 horas; con un cupo mínimo de 10 y máximo de 40 participantes; coordinado por el Dra. María Itzel Sainz González, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño

Foro “La arquitectura en situación de crisis sociales: los treinta años recientes desde el horizonte de la historia, la crítica y la teoría. 18º Foro de Historia y Crítica de la Arquitectura Moderna”, que se realizará los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2020, con una duración de 21 horas; con un cupo en dos modalidades a) Con ponencia presentada y aceptada: mínimo 10 y máximo 20. b) Asistentes mínimos 10 y máximo 300; coordinado por el Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández y Dra. Georgina Ramírez Sandoval, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Coloquio “Séptimo coloquio de metodología en el Posgrado en Diseño. De los métodos y las maneras”, que se realizará del 27 al 30 de octubre de 2020, con una duración de 24 horas; con un cupo máximo de 90 personas conectadas de forma remota; coordinado por el Dr. Iván Garmendía Ramírez, propuesto por la Coordinación de Posgrados de Diseño de la División de CyAD, UAM – Azcapotzalco.

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los candidatos para el Jurado Calificador al Premio a la Investigación 2020 del XXIX Concurso Anual.

El Presidente comenta que se trata de un miembro dela comunidad de CyAD y de alguien externo, a continuación da lectura a la propuesta, misma que forma parte del expediente de esta sesión.

Menciona que la propuesta está acompañada de una carta de aceptación y de un resumen curricular de ambos académicos. Señala que al Dr. Aníbal Figueroa tiene una amplia trayectoria de investigación y también de gestión.

Por otra parte, propone a la Dra. Jimena Alarcón Castro, profesora de la Universidad del Bío-Bío, en Concepción, Chile, de formación Diseñadora Industrial pudiera incorporarse como Jurado a este premio. Menciona que toda la logística se lleva en Rectoría General y pide a los jefes de departamento que incentiven a sus profesores a participar en este premio. Pregunta si hay algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida pregunta si se subieron a la página los curriculums.

El Presidente le responde que están publicados en la página del Consejo Divisional. Pregunta si hay algún otro comentario, al no haber somete a consideración del pleno que se apruebe que el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón y la Dra. Jimena Alarcón Castro, sean los candidatos al Jurado Calificador al Premio a la Investigación 2020 del XXIX Concurso Anual, lo cual es aprobado por mayoría.

Acuerdo 595-6

Aprobación de los siguientes candidatos al Jurado Calificador al Premio a la Investigación 2020 del XXIX Concurso Anual:

- Dr. Aníbal Figueroa Castrejón
- Dra. Jimena Alarcón Castro

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de proponer los Lineamientos para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad.*

El Presidente le solicita al Secretario que comente sobre este punto.

El Secretario comenta que este dictamen y estos lineamientos son principalmente consideraciones que se requieren para los casos de conclusión de créditos por experiencia laboral. Indica que hubo dos casos que ya se presentaron y se percataron de la necesidad de los lineamientos para determinar el proceso a seguir.

A continuación, da lectura a los considerandos que están en el Dictamen que presenta la *Comisión encargada de proponer los Lineamientos para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad*, el cual forma parte del expediente de la sesión.

Comenta que la principal diferencia de conformidad con lo que marca el reglamento es la experiencia laboral en términos del diseño. Lo que se busca es que la Comisión académica tenga los instrumentos para poder evaluar correctamente cada una de las aportaciones que hace el interesado en términos de su experiencia laboral y que ésta esté relacionada con el desarrollo de sus actividades profesionales relativas al diseño de cualquiera de las tres licenciaturas.

El Presidente le pide al Dr. Luis Jorge Soto que dé lectura al Dictamen que presenta la *Comisión encargada de proponer los Lineamientos para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad.*

Al concluir, el Presidente le agradece y pregunta si tienen algún comentario acerca de la página 1, al no haber, prosigue con el artículo 1 y pregunta si tienen comentarios, al no haber, continúa con el capítulo 2 y pregunta si hay comentarios.

El Mtro. Víctor Manuel Collantes respecto a los documentos que demuestran la experiencia laboral pregunta si en donde dice constancia de pago del salario se considera como equivalente a recibos de pago que en determinado momento presentaran y si van a tener un periodo o una vigencia.

El Secretario responde que se especifica que son 5 años y comenta que se trata de reunir todo aquello que este en este lapso. Asimismo, comenta que las constancias si se consideran como válidas para demostrar experiencia laboral, en la Comisión se comentaba que unir probatorios como las constancias, tener un portafolio de trabajo y tener aquellos elementos que el interesado aporta es para demostrar su experiencia laboral y entre ellos estará el de la constancia laboral de pago congruente con lo que presente en su momento. Menciona que, por ejemplo, se tuvo a una persona que trabajaba para una Paraestatal y les presentaba su trabajo y su recibo de pago, entonces la Comisión tendrá la oportunidad de ver todo lo que presente, menciona que es sólo un auxiliar.

El Presidente indica tiene una duda y señala que en el inciso a) Constancia del pago de salario, podría en su caso contraponerse a la constancia de retención de impuestos federales, se disculpa porque entendió que era obligatorio presentar todos, pero son las opciones.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona que se vio que había dos apartados. En un primer apartado se trata de insumos para la Comisión Académica que valorará la pertinencia de darle el grado a la persona desde el punto de vista cualitativo. Y la segunda es de carácter cuantitativo, pero únicamente como un elemento de referencia.

La Srita Sandra Flores comenta que también veían los comprobantes que presentaban los que habían estado en el extranjero y por esta causa ellos también le llamaron constancia.

El Presidente pregunta si tienen algún otro comentario del artículo 2, al no haber, prosigue con el Capítulo 2, que incluye del artículo 3 al 7 y pregunta si tienen algún comentario, al no haber, prosigue con el Capítulo 3 de las facultades de la Comisión Académica y señala que el le agregaría entrevistar de manera presencial o remota considerando que si alguno de estos alumnos no pudiera asistir. Menciona que sólo quede entrevistas a la o el interesado y cuando se presente un caso que se valore si puede ser presencial o remota. La propuesta en concreto sería en el inciso b) del artículo nueve que sólo diga entrevistar a la o el interesado. Pregunta si tienen algún comentario respecto de esta propuesta.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona esta de acuerdo que se flexibilice porque ahora se dan cuenta de las situaciones que pueden darse, tanto para los alumnos como para los profesores. Indica que se quite la modalidad siempre y cuando que se entienda que así es porque en muchas ocasiones le ha tocado en comisiones, sobre todo en los Comités Electorales sin que lo diga la reglamentación tiene que estar presentados todos. Indica que quede claro que si no se especifica, es que no se especifica. Porque sino prefiere que si se ponga que es presencial o a distancia para evitar dudas.

El Presidente propone que sea, entrevistar a la o al interesado, en la modalidad que determine la Comisión Académica.

Continúa y pregunta si hay comentarios al Capítulo 4. Comenta que estos lineamientos lo que posibilitan es el cumplimiento del plan de estudios, no de otorgar el grado, aclara que esto no omite que el estudiante deba de cumplir con lo que es el servicio social, el idioma. Lo que ocurre es que se hace una equivalencia entre esa experiencia profesional y lo que les hace falta de créditos para culminar el plan de estudios.

Prosigue con el Capítulo 5 y pregunta si hay comentarios.

El Dr. Luis Jorge Soto señala que le llama la atención que, si es algo que se puede poner, aunque no sean atribuciones expresas del Director y pregunta si se puede poner así en un lineamiento.

El Presidente comenta que es competencia de la Directora o Director el tema de la docencia, es por eso que queda en este caso así escrito. Finalmente comenta el artículo transitorio y comenta que los lineamientos entran en vigor al día hábil siguiente a su aprobación. Pregunta si hay comentarios al respecto, procede a la votación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de proponer los Lineamientos para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, lo cual es aprobado por unanimidad.

Posteriormente expresa su agradecimiento a los miembros del Consejo y a la Comisión porque si bien se tiene pocos casos de solicitud por experiencia profesional es muy importante tener este mecanismo y le parece que una muy buena difusión de esta posibilidad también sería muy atractiva para alumnos que han abandonado por motivos de trabajo y optar por ella. Indica que están abriendo una puerta para que las alumnas y alumnos puedan concluir.

Aprobación de los Lineamientos para concluir los créditos por experiencia laboral de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de los alumnos de la División de CyAD, respecto a: “Analizar y, en su caso, proponer reformas a los Lineamientos para el servicio social de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad divisional.

El Presidente le solicita a la Mtra. Ruth Alicia Fernández, actual Coordinadora de Servicio Social, realizara un resumen los aportes que esta nueva versión de lineamientos tiene con el finde que se tenga una mejor idea de las ventajas y de la justificación que les llevó a hacer esta reforma.

La Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno comenta que dentro de las aportaciones que se vieron dentro de la misma Comisión fue reestablecer estos lineamientos que anteriormente eran muy confusos, sobre todo para el caso de los alumnos cuando renunciaban a algún proyecto en ámbitos de medio informe, cuáles eran los requisitos necesarios para poder entrar a otro proyecto porque había casos en que los alumnos tienen alguna problemática y dejan el proyecto, pero desean presentar un medio informe.

Menciona que otro punto importante es el referente a la entrega de ese medio informe, se cambió para que ellos entreguen una información precisa y una carta de motivos de porqué se esta haciendo el cambio, señala que, si se les pedía, pero no había una regulación.

Señala que otros elementos que se vieron, sobre todo para entregar un proyecto de servicio social por parte de los profesores, cuáles son las consideraciones para los requisitos.

Indica que en términos generales esos fueron los cambios importantes y menciona que por ejemplo no se quitó el primer lineamiento referente a la platica informativa, el cual considera que es muy importante porque a veces los alumnos no entienden los procedimientos desde un principio y a veces se llegan a confundir. Menciona que también es importante que ellos se comprometan a que ese servicio social no solamente sea un requisito para obtener su título, sino que se comprometan en sí a tomar conciencia de que tienen que hacer el servicio social y que tiene que respetar los horarios, mantener una actitud positiva porque eso es muy importante darlo a conocer en la plática informativa para evitar pugnas entre el asesor y el alumno para evitar situaciones complicadas.

El Presidente señala que se revisará sección por sección los Lineamientos. Pregunta si hay comentarios.

La Mtra. Isaura Elisa López comenta que efectivamente como lo menciona la profesora Ruth, discutieron mucho respecto a los tutores que hay profesores que muchas veces tienen a su cargo dos o tres proyectos y el seguimiento al servicio social se va dejando muchas veces, entonces la discusión estuvo sobre la obligación de los tutores y qué pasaba si el alumno se presentaba y no recibía asistencia, indica que pensaron que debería de apoyar más el profesor.

Señala que otra discusión importante fue respecto a las UEA's que estaban vinculadas al servicio social, en donde no por cursar una UEA ya se cumplía con el servicio social, porque muchas veces se encontraron con programas académicos que vienen con aportes a comunidades y por ahí los ligan de alguna forma al servicio social y a veces pasaba que por cursar una UEA se estaba validando el servicio., el alumno tenía que cumplir con las horas reglamentarias.

Indica que otra condición que se han encontrado mucho sobre todo en estos tiempos es que la virtualidad sería un factor importante para considerar al momento del llenado en los formatos de servicio social, dar la posibilidad de que haya una modalidad mixta.

El Dr. Edwing Antonio Almeida refiere que algo interesante que surgió de toda esta cuestión es la parte de cuál es la esencia del servicio social, más allá de aclarar todos los trámites, se encontraron que a veces no era muy clara la esencia del servicio social porque de repente se dice que los alumnos no pueden estar sacando fotocopias, pero en el Reglamento de Servicio Social a nivel Licenciatura no dice que solamente deben de reforzar sus prácticas profesionales, también les dice que es retribuir la parte social, que les está dando la sociedad al estar dándoles los estudios universitarios y de pronto se confunden en cómo se va a poner a un alumno a barrer o a pintar y él considera que se tiene que considerar esta parte de actividades del servicio social que no sólo es trabajo a nivel profesional, puede ser también ir y ayudar a una comunidad o una colonia y está dentro del Reglamento.

El Presidente pregunta si hay más comentarios, al no haber menciona que se revisarán los apartados. Pregunta si haya algún comentario respecto al primer apartado.

La Srita. Ximena Basave comenta que estuvo en la última plática de servicios social donde les indicaron les enviarían un correo, pero no han recibido nada, por lo que resulta importante comentarlo.

La Mtra. Ruth Alicia Fernández indica que ha sido un poco complicado para la Coordinación, sobre todo porque en la primera ocasión fueron 350 alumnos y se tiene muchos alumnos que están solicitando la plática informativa y ya no pueden tener más en la plataforma y conforme se iba saliendo unos entraban otros. Indica que en la segunda fueron 100 y le comenta que pronto le llegará el correo, debido a que están

muy saturados, pero que si les llegara. Menciona que llevan un registro porque suele pasar que indican que si fueron y en realidad no estuvieron.

El Presidente comenta que se invite a las y los alumnos a que se inscriban y si reciben confirmación se les envíe el enlace a Zoom y que sólo puedan ingresar aquellos que se les envió el enlace.

A continuación pregunta si tiene algún comentario sobre las disposiciones generales, al no haber, pregunta si tienen comentarios sobre los apartados 2.1 al 2.11.

El Secretario menciona que se corrija los numerales en negritas para dar uniformidad al documento.

La Srita. Sandra Flores comenta que algunos proyectos de servicio social tienen mucha difusión impresa, cuando ha estado en las instalaciones de la Universidad. Al respecto pregunta cómo esta la distribución de ese recurso porque ve una demanda muy alta en difusión de algunos proyectos y sin embargo otros no se conocen.

El Presidente comenta que lo que le compete a la Coordinación de Servicios Social, hasta antes de la pandemia es ofertar los proyectos de servicio a través de una carpeta, indica que ahora lo que toca es ofertar esta carpeta en línea. Por otra parte, comenta que la difusión la realizan los responsables de los proyectos, pero eso ya no es competencia de la Coordinación de Servicio Social.

Prosigue con la revisión del documento y pregunta si tienen comentarios respecto al apartado de los asesores de los proyectos, al no haber, continua con el apartado de alumnos y egresados.

La Mtra. Isaura Elisa López señala que por cuestión de estilo se tendría que mover el 4.1 a la siguiente página.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando menciona que se repite el numeral 4.8.

El Presidente indica que hay un error de tabulación y se tendría que recorrer la numeración del 4.8 al 4.13.

La Srita. Sandra Flores menciona que en el numeral 4.12 dice que el alumno deberá de reiniciar en un nuevo proyecto por no haber terminado en tiempo y forma, al respecto comenta que al ser egresado ya no tiene calidad de alumno, pregunta si tiene acceso a terminar el servicio social dentro de un programa de la Universidad o lo tendría que buscar por fuera.

El Presidente comenta que no hay un plazo para terminar el servicio social, pero es importante que los inscritos a un proyecto de servicio social procuren terminarlo. El periodo va de seis meses mínimo a dos años como máximo, si pasado este periodo no lo ha concluido, se tendrá que inscribir a un nuevo proyecto de servicio social.

La Srita. Sandra Flores que si es un nuevo proyecto dentro del servicio social de la UAM O puede buscarlo por fuera.

El Presidente le responde que tiene que ser un proyecto de servicio social aprobado por el Consejo Divisional.

La Srita. Sandra Flores considera pertinente que si diga dentro de la Universidad.

La Mtra. Ruth Alicia Fernández comenta que en los Lineamientos habla sobre proyectos registrados ante Consejo Divisional, deben ser proyectos vigentes, indica que tratan de que la carpeta que se oferta este actualizada para evitar que los alumnos se inscriban en proyectos en los que no van a poder culminar por el tiempo que les queda.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que los alumnos o egresados tienen que elegir dentro del catálogo de la UAM otro proyecto, señala que, si hay empresas o asociaciones fuera de la UAM, pero que se registraron e hicieron el procedimiento para que el Consejo Divisional los reconozca. Señala que en un momento dado lo que ocurre es que debe continuar con un servicio social vigente.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona que la duda también surge porque antes el Consejo Divisional no aprobaba los proyectos de servicio social y lo que se utilizaba era la base de datos y trabajaban con Sedesol o con algunas instituciones que solicitaban gente para Servicio Social, inicia que antes si podían llegar los alumnos y decir que ya tenían un proyecto de servicio social.

El Presidente indica que con el ajuste de numeración sería el 4.13 y diría, en caso de que el alumno o egresado no concluya en tiempo y forma el servicio social y termine la vigencia del mismo, deberá reiniciar en un nuevo proyecto aprobado por el Consejo Divisional.

Prosigue con el Transitorio el cual quedaría como: Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del 14 de octubre de 2020.

A continuación, hace una recapitulación sobre los cambios y comenta que habría un Segundo Transitorio que dirá: Las solicitudes presentadas antes de la fecha de entrada en vigor de estas modificaciones, se regirán hasta su conclusión, por las disposiciones vigentes a la fecha en que se hayan presentado.

Menciona que, si no hay más comentarios, somete a votación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de los alumnos de la División de CyAD*, respecto a: *“Analizar y, en su caso, proponer reformas a los Lineamientos para el servicio social de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad divisional, lo cual se aprueba por unanimidad.*

Aprobación de las Modificaciones a los Lineamientos para el servicio social de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer los Lineamientos para la presentación del plan e informe de actividades académicas del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad.

El Presidente solicita al Dr. Edwing. Antonio Almeida para que dé lectura al Dictamen.

El Dr. Edwing Antonio Almeida dio lectura al Dictamen que presenta la *Comisión encargada de proponer los Lineamientos para la presentación del plan e informe de actividades académicas del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad*, el cual forma parte del expediente de esta sesión.

El Presidente da lectura a los Lineamientos y comenta que el primer cambio es el nombre del título ya que se aprobó en el Orden del día que el punto era *Lineamientos para la presentación del plan e informe de actividades académicas del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad*, por lo que se le deberá de quitar ante el Jefe de Departamento correspondiente.

Continúa con la lectura y señala que en el segundo párrafo se cambiaría en la página intranet <http://cyad.azc.uam.mx/inicio.php>.

Retoma la lectura y señala que en el tercer párrafo es deberán y en el siguiente párrafo dos romano debe llevar un punto. Prosigue con la lectura y menciona que en el segundo párrafo del numeral tres, donde dice artículo 220 se debe quitar Ter.

Al termino de la lectura señala que le falta el Transitorio que es: Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del siguiente día hábil a su aprobación.

Pregunta si hay comentarios, al no haber, procede a presentarles en línea donde se encontrará el sistema del informe y les explica cómo ingresar y cómo está conformada la plataforma.

El Dr. Luis Jorge Soto Walls comenta que el sistema les va a ayudar mucho y felicita que la División ya tenga algo de este tipo, les ahorra mucho trabajo y le da formalidad, menciona que es algo nuevo que se va a generar. Respecto a los Lineamientos menciona que las actividades de vinculación son equiparables a las actividades sustantivas y es de la idea de que se incluya la vinculación porque es otra actividad importante a considerar, pero también le daría el peso que ahora se ha dado en el

RIPPPA y en el TIPPA, lo que corresponde a las actividades de tutoría y las actividades de servicio social porque son actividades que en realidad realizan los profesores y que deberían reportar los avances en este informe.

En el Plan de Actividades, señala que él anotaría en el segundo rubro agregaría tutorías y servicio social, menciona que concordancia con los planes y programas del Departamento no incluyen necesariamente los Planes y Programas de Estudio, porque esos corresponden básicamente a la División, menciona que se debería de dar un énfasis a que están reportando lo que corresponde a los Programas de las Áreas y Grupos lo que también tiene que ver con toda su responsabilidad en la cuestión de docencia, señala que no sabe si en los reportes actualmente incluyen un reporte sobre material didáctico realizado, etc. aunque no sea tan exhaustivo como lo hacen en la Comisión Dictaminadora, pero saber muy bien si a la docencia la van a dejar nada más con un reporte de materias dadas y asignación anual.

Por otro lado, menciona que en el segundo párrafo donde dice Manifestar de manera programada, le parece que todo eso apunta a la Planeación y le parece que debería de hacerse, sin embargo, la última parte donde dice realizar funciones académicas administrativas y si participa en alguna comisión, le parece que son cosas que no necesariamente corresponden ni siquiera en tiempos a la presentación de los informes porque esto lo harán a finales de año y si van a participar en un Consejo Académico, un Divisional, participan en una comisión o son invitados a participar a una coordinación, cree que es muy difícil poder plantearlo como una planeación que se da por otras circunstancias y en otros momentos y habrá que valorar si se deja o cuál sería la idea de que se pongan esas actividades administrativas, indica que quienes ya tengan el encargo podrán programar.

Menciona que hay otro punto en el periodo de recepción, indica que el trimestre otoño es lo que se está planteando y sin embargo se deja como una posibilidad de que el Director establezca las fechas límite, sin embargo ahí dice que no coincidan con la segunda quincena del mes de diciembre y señala que este periodo se ve interrumpido por las vacaciones, menciona que tal vez debería de ser la primera quincena del mes de diciembre donde los profesores estarían presentando su informe con la idea de que esté el informe listo o presentado antes de terminar las actividades académicas en el mes de diciembre.

Señala que el informe de actividades tiene que ser algo que se le dé seriedad y sepan que de alguna manera tiene un impacto, pero el impacto aquí planteado señala que será uno de los elementos a considerar en la evaluación de las actividades realizadas por este. Indica que no si tendría que ser más claro desde su punto de vista, plantear cómo le van a hacer para que eso se entienda en términos de la evaluación y lo que eso representa, cree que la mayoría de los profesores no le dan el peso necesario a la entrega de sus informes porque sienten que no tiene un vínculo real con una evaluación que de alguna manera represente para ellos un beneficio o perjuicio.

Respecto al sistema que les presentaron pregunta si va a parecer el status que tienen los profesores, si están activos o de sabático o si están de licencia y aparecerán como

inactivos y por tanto no tendrían que presentar informe. Asimismo, pregunta que, si el reporte de todos los profesores lo podrá solicitar el Jefe de Departamento y si los profesores podrán sacar un reporte de su actividad anual, pregunta si se va mantener un histórico, si se van a vincular con las actividades realizadas anteriormente.

Comenta que no es recomendable poner y/o, referente a los casos no previstos, dice que tal vez sería más conveniente poner, en su caso, el Consejo Divisional.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta respecto a las fechas de los trimestres, que según los Lineamientos el informe debe de entregarse en diciembre y señala que se consideró que el Director planteara la fecha en virtud de que el calendario no fuera acorde a los trimestres como se está viendo en este momento.

El Presidente comenta respecto a lo mencionado por el Dr. Edwing, propone se cambie por: en el caso de que la fecha de entrega de actas no coincidan con días hábiles del mes de diciembre, la Dirección de la División emitirá un comunicado que indique la fecha límite.

Por otra parte, comenta que el sistema permitirá la captura del Informe de Actividades 2020 y el Plan de Trabajo de 2021, ya teniendo los Lineamientos aprobados, la Dirección en conjunto con la Coordinación de Tecnologías del Aprendizaje se darán a la tarea de generar un pequeño manual de cómo utilizar el sistema.

Respecto al comentario del Dr. Luis Soto si los profesores van a poder generar un reporte, señala que podrán imprimir su informe. Sobre las actividades de vinculación de servicio social y tutorías, señala que ya está previsto, menciona que lo que se hizo fue respetar lo que ya está establecido en el RIPPPA y en el TIPPA. Referente al estatus en el que aparecerán los profesores indica que todos estarán como activo, aunque estén de sabático, está obligado a presentar el informe a menos que tenga una licencia sin goce de sueldo.

Sobre las situaciones no previstas, comenta que debe quedar como: Los casos no previstos en estos Lineamientos serán resueltos por el Director de la División de CyAD con apoyo del Jefe de Departamento correspondiente.

Menciona que trabajaran con el personal de computo, harán unas pruebas y probablemente a partir del 14 de noviembre sacarán el comunicado para que se capture el informe y el plan. Señala que se va generando un histórico.

Indica que en Transitorio dirá: Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del siguiente día hábil a su aprobación.

Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno que se aprueben los *Lineamientos para la presentación del informe y plan de actividades académicas del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, lo cual se aprueba por unanimidad.

Aprobación de los Lineamientos para la presentación del informe y plan de actividades académicas del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar el análisis y la evaluación para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia.

El Presidente le solicita al Secretario dé lectura al Dictamen.

El Secretario da lectura al Dictamen que presenta la *Comisión encargada de realizar el análisis y la evaluación para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia*, el cual forma parte del expediente de esta sesión.

El Presidente pregunta si tienen algún comentario.

La Srita. Sandra Flores comenta que cuando les tocó hacer la valoración de checar los documentos entregados de cada candidato, otorgaron la calificación pertinente que la Comisión dio, indica que tiene la duda si hay algún problema que se le entregue, así como está calificado en valor numérico o debiera salir de manera pública si cumplió o no cumplió porque básicamente fue porque los documentos no estaban recibidos.

El Presidente indica es acertado que lo hayan hecho así porque hace transparente el proceso de valoración de los aspirantes al premio, indica que esta información queda en el portal de la División.

El Dr. Luis Jorge Soto pregunta cuál es la fuente para saber si se cumplen con los rubros, porque ve que en unos casos se pone cero, cuál es la razón. Y otro tema que se incluye es un reclamo de la Mtra. Patricia Stevens en relación a su postulación y qué tomó como determinación la Comisión.

El Presidente indica que es parte del mismo punto porque el documento se le hizo llegar a la Comisión correspondiente y por eso es que se adjunta. Menciona le parece se deben de clarificar algunas cosas.

Da lectura a la carta que envía la profesora Paty Stevens, al finalizar menciona que el día 13 de septiembre a las 21:24 horas recibieron una carta de parte del Dr. Jorge Rodríguez Martínez dirigida al Secretario Académico, al Dr. Edwing Almeida y a él, misma a la que da lectura.

Somete a consideración del plano sesionar tres horas más lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente indica que desde su punto de vista, sobre el documento del Dr. Rodríguez Martínez, es que por ningún motivo está en discusión la calidad de la profesora, tiene una trayectoria importante en la División y merece todo su respeto. Le parece que se den clarificar algunas cosas, en términos precisos la postulación no se realizó dentro de los plazos definidos, la convocatoria decía que era hasta cierto día y horario, aclara que los plazos definidos fueron aprobados por Consejo. Por otra parte, se refiere a la parte donde comentan sobre que se repita la misma situación ocurrida en 2019 con el Área de Administración, y aclara que lo que ocurrió es que no entregaron la información en el formato digital que se había solicitado en tiempo y en forma. Concluye en que hay plazos que se deben de cumplir y en ese sentido le parece se deben de respetar los acuerdos del Consejo, se tomarán en consideración las recomendaciones que se hacen. Menciona que no fue el único caso, señala que hubo otras solicitudes que lo hicieron también a destiempo y tampoco llegaron a la Comisión, señala que se hizo la consulta a la Oficina del Abogado. Menciona que en ningún momento se ha tratado de engañar a nadie, señala que lamentan la situación y aclara que no ha habido mala fe, refiere que tampoco se deben de plantear suposiciones por cuestiones que ocurrieron en el pasado. Refiere que la Oficina Técnica del Consejo Divisional junto con todos los que integran el Consejo Divisional se debe de prestar atención a este tipo de cosas y hacer cumplir las reglas.

El Secretario da lectura a la respuesta que se le dio al Dr. Jorge Rodríguez Martínez y comenta que se le explican las características de postulación.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que fueron de su Departamento las solicitudes que no procedieron y comenta que si está determinado la forma en qué se entregan las cosas y no se cumple, pues no se cumple y ya. Señala que defendió la parte de que la Secretaría no hizo mal, dado que una cosa es recibirlo y otra es aceptarlo y por otra parte que, si no se entrega en tiempo y forma, tendrán que esperar a que la Comisión decida. Menciona que él ya había aclarado con el Dr. Jorge sobre el Premio a las Áreas del año pasado fue un error técnico de parte de ellos y lo vuelven a traer a colación y vuelven a fallar y no le parece que lo traigan a colación, simplemente que revisen si se cumple o no. Señala que su postura siempre fue apegarse a los lineamientos y defenderse lo que se puede defender.

La Mtra. Isaura Elisa López comenta que es un aprendizaje que dentro de todos los procesos que se van a tener va a ver condiciones perfectibles. En cuanto a la convocatoria está tomada con cierta rigurosidad, comenta que si de alguna forma pudieran automatizar el sistema para que cuando se mande algo se rechace y poner un mensaje, ya que no hay acto de dolo, muchas veces hay interpretaciones y dentro de eso las máquinas les ganan, menciona que hoy en día muchos sistemas están automatizados, indica que esa sería una sugerencia y un aprendizaje para todas las partes involucradas.

La Srita. Sandra Flores comenta que participó en esta Comisión y se habló de las diferencias y opiniones de los miembros respecto al cómo se recibieron los documento, señala que detalle es el haber sido recibido por la máquina y no por el tiempo, menciona que si hubiera sido físicamente con un sello y la hora, hubiera

quedado marcado que estaba fuera de tiempo. Señal que cuando se habló si esta carta se anexaba al dictamen, ella dijo que no porque no se trataba de crear una sombra a la premiación y más bien leer cuáles son los lineamientos y en dado caso que quede establecido el rigor de los tiempos, la forma y la entrega. Por otro lado, menciona que la Comisión trabajó de una manera muy transparente en la valoración de los documentos recibidos y de ahí que salió la premiación. Y está de acuerdo con lo mencionado por la Mtra. Isaura.

El Mtro. Víctor Manuel Collantes coincide con lo que comenta Sandra sobre la valoración cuantitativa y cualitativa, se comentaron diferentes aspectos sobre el cumplimiento y se revisaron los documentos de las candidatas. En relación a la postulación que quedó fuera, recuerda hizo un comentario de que se podía buscar una solución dentro del aspecto técnico electrónico para que no se diera ese tipo de situaciones, ya que se dio por recibido y se dio a entender que estaba dentro del proceso porque hubo una respuesta y menciona que el Secretario les dio una explicación de que se tienen que recibir todos los documentos inclusive fuera de los horarios y eso no implicaba la aceptación, sin embargo señala que a él no le dejó conforme esa situación, ya que hace el paralelo con la modalidad presencial que tenían y simplemente si se acerca a entregar un documento y está cerrada la puerta, no se lo recibe nadie, indica que ese es el símil con la versión electrónica de que no le debería recibir ningún documento o una respuesta electrónica que dijera que esta fuera de plazo y que no se recibe. Indica que está de acuerdo que el recibir no es aceptar y tampoco la convocatoria decía que se iban a recibir fuera de los horarios. Considera que queda un sabor de boca extraño sobre todo porque piensan que este tipo de premios son de motivación y estímulo para los profesores. Indica que lo que le preocuparía es que se desmotive a los participantes. Comenta que no les fue notificado cuantos quedaron fuera por esa misma situación, la cual considera es de interpretación, de redacción. Indica que podría hacerse una revisión en cuanto a la comunicación escrita para que no haya interpretaciones ambiguas. Respecto a los profesores del Área de Administración dentro de la inconformidad que expresan es más la cuestión de que haya habido la respuesta y se haya interpretado a que se afiancen en que se haya entregado en tiempo y forma, previendo eventos futuros de esta misma índole y la parte de la comunicación en el aspecto técnico podrían prevenir o solucionar este tipo de inconvenientes.

El Presidente indica que le parece que hay muchas cosas respetables de todas las intervenciones, le parece que hay que usar toda esa inteligencia que existe, los miembros que integran en un momento dado el Consejo Divisional para ser mucho más precisos en lo que se quiere comunicar. Cree que al final la lección es para todos los involucrados. Lo que se tiene que procurar en Consejo Divisional es asegurarse de que el mensaje que se está transmitiendo es claro, respecto a lo que se está esperando para no dar pie a interpretaciones. Por otra parte, tampoco pueden escudarse en los medios electrónicos y por lo tanto también está el leer cuidadosamente cualquier documento que se emita desde el Consejo Divisional. Indica que puede ser desmotivante esta situación, pero también lo es el que no se respeta lo que se aprobó como órgano colegiado, no se debe de caer en interpretaciones, sino ser más contundentes en lo que se quiere comunicar y más

contendientes en cuanto a las reglas que se decidan establecer en futuras convocatorias.

Señala que no se trata de poner nunca en cuestión la calidad de los profesores, sino simplemente de dar cumplimiento a lo que se va estableciendo. Pregunta si hay algún otro comentario.

La Srita. Sandra Flores comenta que realmente que el profesor que vaya a llenar el informe de manera electrónica y quienes participan en los premios si es trabajo durante todo el año y cree que realmente si es una planeación a quien quiera salir premiado y hasta participar porque no se sabe con quien vaya a contender. Cree eso es muy importante que el gremio académico incentivar a cada departamento para que vaya a preparándose y quienes los postulan también tienen mucha responsabilidad de hacerlo en el tiempo y la forma que es conveniente.

El Presidente señala que si no hay comentarios, somete a consideración del pleno la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar el análisis y la evaluación para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia, lo cual es aprobado con 12 votos a favor y una abstención.

Acuerdo 595-10

Otorgamiento del Vigésimo Noveno Premio a la Docencia a la siguiente profesora:

Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre
Departamento de Procesos y Técnicas de
Realización

10. Modificación, en su caso, de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes ante el Cuadragésimo Sexto Consejo Divisional, periodo 2020-2021, aprobadas en la sesión 585 ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2020.

El Presidente le solicita al Secretario dé lectura al documento.

El Secretario da lectura a la propuesta de modificación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección ante el Cuadragésimo Sexto Consejo Divisional, las cuales forman parte del expediente de la sesión.

Al término de la lectura menciona que habría que hacer una presión.

El Presidente menciona que sería una representación corta, ya que en abril se estaría instalando un nuevo Consejo. Comenta se tienen que hacer algunos ajustes en la Convocatoria para profesores, propone que se incluya que no se aceptarán aquellas

solicitudes entregadas fuera del horario establecido para evitar que les suceda algo como lo que ocurrió en el Premio a la Docencia, tras consultar a la Oficina del Abogado, se incluiría después del párrafo donde se establece la validación de las planillas. Señala que esto aplica para ambas convocatorias.

El Secretario le menciona que en la dirección electrónica que termina en php se le debe de quitar el punto al final, ubicado en la página tres.

El Presidente menciona en la página cuatro el párrafo quedaría: No serán consideradas aquellas solicitudes entregadas fuera del horario establecido. En la página cinco la dirección correcta es: <http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcyad> y en la fracción VIII va la dirección <https://resultados.azc.uam.mx/consejodivisionalcyad>, para ambas convocatorias.

En la página 6, fracción XII, debe decir el 6 de noviembre de 2020 en lugar del 4 de noviembre.

En la página 8 el primer cambio es la fecha de publicación de la convocatoria, la propuesta es que sea el 14 de octubre de 2020. En registro de planillas, el horario debe de decir de 10:00 a 17:00 horas. menciona que también en la fila del registro del cómputo de los votos se tiene que incluir la dirección de <http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcyad> y en publicación de resultados debe ir <https://resultados.azc.uam.mx/consejodivisionalcyad>. Indica que eso es para todas las convocatorias.

Respecto a la Convocatoria de alumnos, menciona que también se agregaría la leyenda: No serán consideradas aquellas solicitudes entregadas fuera de los días y horarios establecidos. En la página cinco la dirección correcta es: <http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcyad> y en la fracción VIII va la dirección <https://resultados.azc.uam.mx/consejodivisionalcyad>. En la tabla de la página 7 se tendría que cambiar la fecha de publicación de la convocatoria al 14 de octubre de 2020. En registro de planillas, el horario debe de decir de 10:00 a 17:00 horas. menciona que también en la fila del registro del cómputo de los votos se tiene que incluir la dirección de <http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcyad> y en publicación de resultados debe ir <https://resultados.azc.uam.mx/consejodivisionalcyad>

Le indica a la Oficina Técnica que lo que está en la tabla tiene que coincidir con lo que está en el texto. Pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Luis Jorge Soto Walls pregunta si la dirección de correo electrónico comitelectoraldcyad@azc.uam.mx es correcta.

El Presidente le aclara que así está dado de alta el corre electrónico y le comenta que respecto a sus pregunta en el chat sobre si se pueden registrar las planillas cada día dentro de las fechas, le responde que sí, pero dentro de los horarios y días establecidos, a menos que tengan una propuesta diferente, dado que las decisiones se toman de forma colegiada

El Dr. Luis Jorge Soto indica que por la sincronía en la que están acostumbrados en esta época, si se decide en el Consejo que se mantengan estos horarios, se deben de recalcar, dado que todo mundo considera que con que se envíe en el lapso de tiempo y que el límite de las 17:00 horas sólo aplica el último día, tiene que quedar muy claro. En cuestiones de carácter administrativo, comenta que puede generar mucha confusión como en otros casos.

Al respecto el Presidente le menciona que por eso se sugería que se incluyera la leyenda.

El Sr. Bryan Chanes, pregunta por qué no es posible que se pueden mandar las postulaciones de tal día a tal día y que sólo se ponga el horario para el último día, considera que puede ser más económico así, dado que es un correo electrónico y se puede checar a cualquier hora.

El Presidente le responde que todo es viable, solamente que las circunstancias que implica hacerlo de esta manera es que la Oficina Técnica del Consejo Divisional es quien recibe y gestiona el registro, revisa el correo en un horario regular de jornada laboral y menciona que la validez de las planillas se definirá a más tardar, 24 horas de haberse realizado el registro, por lo que si alguien envía su correo a las 2 de la mañana no se le notifica de recibido de manera inmediata y considerando que se tienen hasta 24 horas para responder respecto a la validez de la planilla, tiempo que se cumplirá a la 1:59 horas del siguiente día, tiempo en el que por supuesto la Oficina Técnica no va a enviar un correo, por lo que ahí se tendría que precisar el tiempo. Indica que no se opone, solamente están reflexionando sobre los cambios que implica esta apertura y cerciorarse que no trastoquen a otras partes de la convocatoria y si es viable se puede someter a consideración del pleno.

El Sr. Bryan Chanes respecto al ejemplo que se daba de las dos de la mañana, indica que lo que puede funcionar es que se revise cuando empiece el horario de oficina y será en ese tiempo que se mande de recibido, indica que si sería entendible que si habría una respuesta en la madrugada.

La Mtra. Isaura Elisa López comenta que lo que se estila para el control de documentos en las empresas es que se estandariza tanto el formato del correo que va a llegar como el horario que va a llegar, la verificación y respuesta con que va a llegar, indica que no ve mal que haya un horario establecido, indica que de hecho la condición electrónica abre horarios de 27 horas al día, señala que si debe de haber un control sobre esto, menciona que hay condiciones en las que si es necesario hacer acotaciones y mas en las condiciones electrónicas, se establecen protocolos, controles, parámetros precisamente para no caer en caos. Refiere que, si se establezca un horario, si considera extenderlo más, está de acuerdo.

El Dr. Luis Jorge Soto considera que para cierto tipo de trámites sí se requiere un horario muy preciso para poder se organizar, sin embargo, en este caso piensa que si el Comité Electoral debe reunirse para llevar a cabo la validación de la planilla, da lo

mismo si llega el correo a las 7 de la noche, puesto que se revisará el siguiente día y alcanza el tiempo perfectamente para poder notificar a la planilla si cumple o no con el requisito. Señala que apoya la propuesta de Bryan de dejar la convocatoria abierta y el límite de tiempo fuera el último día, puesto que es un correo específico para tal efecto y no hay problema de que se pueda perder un correo entre tantos.

El Presidente propone que se voten las dos opciones, opción uno, con un horario establecido de 10:00 a 17:00 horas y la segunda opción que quede abierto y el límite del registro sea el último día a las 17:00 horas.

El Dr. Fernando Rafael Minaya, indica que se mantengan los horarios porque al final en algún momento se va a regresar al presencial y los horarios van a ser otra vez importantes y que los correos que sean ingresados en ese horario y que se mantengan.

El Presidente insiste en que se sometan a votación las dos opciones.

La Srita. Ximena Basave esta de acuerdo que tenga horario limitado porque realmente demuestra el interés y la responsabilidad de la persona que se está postulando, razón por la cual considera que debería de haber un horario fijo.

El Presidente solicita se prepare la pregunta con dos opciones, opción uno, propuesta original, pensando que se mantiene para las dos convocatorias, de 10:00 a 17:00 del 19 al 23 de octubre y la segunda opción es de horario corrido salvo el día 23 que se cerraría a las 17:00 horas. A continuación pide a los miembros del Consejo que seleccionen una de las dos opciones, señala que están 12 miembros en la sala y los resultados son: propuesta original obtiene 62% por lo que se mantiene la propuesta original con un horario de 10:00 a 17:00 horas para el registro de planillas.

Posteriormente pregunta si hay más comentarios, menciona que se publicara en la página del Consejo y en la página de la División y les pide a los profesores y alumno que hagan lo propio, señala será una representación corta, ya que el recambio vendría en abril, al no haber comentarios, somete a consideración del pleno la Modificación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes ante el Cuadragésimo Sexto Consejo Divisional, periodo 2020-2021, aprobadas en la sesión 585 ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2020, lo cual se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 595-11

Modificación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes ante el Cuadragésimo Sexto Consejo Divisional, periodo 2020-2021, aprobadas en la sesión 585 ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2020.

11. Modificación, en su caso, de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Divisional para la designación de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento, periodo 2020-2024, aprobada en la sesión 584 ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2020.

El Presidente comenta que habría que hacer un ajuste en las fechas. Le pide al Secretario de lectura al documento.

El Secretario da lectura a la propuesta Modificación de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Divisional para la designación de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento, periodo 2020-2024, aprobada en la sesión 584 ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2020, documento que obra en el expediente de la sesión.

El Presidente somete a consideración del pleno un receso de 10 minutos porque se está considerando tener sesión el 16 de octubre, por lo que se modificarían las fechas y de todas formas habría que publicar nuevamente los curriculums y planes de trabajo de las candidatas, por lo que se tendría que mover la presentación la siguiente semana, lo cual es aprobado por unanimidad.

Terminado el receso, el Presidente señala que el primer ajuste que se tiene que hacer es en la página 1 y pide un voto de confianza para corroborar la página donde se publicarán los curriculums, aclara que en su momento se publicaron, pero en este momento se bajaron, indica que lo que se tiene que garantizar es que en la página se incorporen nuevamente.

Continua y menciona que en la página dos las presentaciones se realizarían el jueves 22 de octubre en el turno vespertino y viernes 23 de octubre en el turno matutino, prosigue y menciona que en el inciso b) las fechas son del 22 al 29 de octubre de 2020 cuando se recibirán observaciones y comentarios.

Señala que en el inciso c), la auscultación cuantitativa será el viernes 30 de octubre de 2020 y las listas estarán disponibles a partir del martes 27 de octubre de 2020. En la página tres el informe se presentará el 3 de noviembre de 2020. En la página cuatro se modifican las fechas y se especificará la dirección electrónica para que puedan acceder a los curriculums y planes de trabajo, hace un recuento de las fechas.

Acto seguido pregunta si hay comentarios a la propuesta y señala que hay una precisión en la página cuatro en donde dice publicación de la convocatoria, se tiene que poner publicación de la modificación de la convocatoria y se propone que sea el día 15 de octubre de 2020, la difusión y publicación de los curriculums y planes de trabajo de las candidatas también serían este día.

Pregunta nuevamente si hay algún comentario.

La Srita. Sandra Flores pregunta que si todo el proceso se va realizar antes de que se cambie el Consejo o se van a quedar a la mitad.

El Presidente le responde que el proceso se va a terminar con esta representación.

El Secretario comenta que en la página 2, segundo párrafo se va a eliminar: para lo cual el interesado deberá autenticarse con su Clave de Acceso a Red (CAR), puesto que se van a enviar por correo.

A continuación, el Presidente enlista los nombres de los miembros de esta Comisión y propone que se saque un correo electrónico específico para la recepción de preguntas del día de las presentaciones y que la Comisión administre directamente el correo electrónico, por lo que le solicitan a la Coordinación de Cómputo que les habiliten por favor el correo electrónico y que se le proporcione a la Mtra. Isaura la contraseña quien es la Coordinadora de la Comisión y ella administre la cuenta.

Señala que el correo se colocaría en la página dos para la recepción de las preguntas e indica que la dirección es: auscultacióncyadinv2020@azc.uam.mx .

La Mtra. Isaura Elisa López pide se indique como quedó el calendario finalmente.

El Presidente da lectura a las fechas y comenta que en el apartado de observaciones también se dirijan al correo auscultacióncyadinv2020@azc.uam.mx para que los reciba directamente la Comisión.

Al no haber más comentarios, somete a consideración del pleno que se apruebe la Modificación de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Divisional para la designación de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento, periodo 2020-2024, aprobada en la sesión 584 ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2020, lo cual se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 595-12

Modificación de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Divisional para la designación de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento, periodo 2020-2024, aprobada en la sesión 584 ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2020.

12. Asuntos generales.

El Presidente pregunta si hay algún asunto general, al no haber da por concluida la sesión.

Concluye la sesión 595 urgente, a las 15:14 horas.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente
H. Consejo Divisional

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario
H. Consejo Divisional